



RESOLUCION No. CSJSUR23-89

24 de febrero de 2023

“Por medio de la cual se ordena una comisión”

La Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los Acuerdos 301 de 1996 y PSAA08-4529 de 2008, emanados de la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y,

CONSIDERANDO:

Que la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia mediante Oficio 01701 del 23 de febrero de 2023, solicitó apoyo a fin de brindar seguridad y apoyo logístico para el desplazamiento terrestre desde Montería – Sincelejo – Caimito – Corregimiento los Cayitos, de los doctores José Aníbal Mejía Camacho y Alexander Ortega Díaz, Magistrado Auxiliar y Profesional Especializado Grado 33, respectivamente, adscritos al despacho del doctor FRANCISCO JAVIER FARFÁN MOLINA, Magistrado de la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, durante los días 27 y 28 de febrero y 01 de marzo de la presente anualidad, para continuar diligencia de Inspección Judicial en la Hacienda Santodomingo ubicada en la vereda los Cayitos del municipio de Caimito (Sucre).

Que dicha solicitud fue remitida por competencia a la Directora Seccional de Administración Judicial de Sincelejo mediante correo electrónico del 24 de febrero de 2023.

Que mediante oficio DESAJSIO23-349 del 24 de febrero de 2023 la Directora Seccional de Administración Judicial solicitó colaboración de esta corporación en el sentido de comisionar al conductor adscrito al Consejo Seccional, para que transporte a los doctores Mejía y Ortega, durante los días 27 y 28 de febrero y 01 de marzo de la presente anualidad, para el desplazamiento mencionado.

Que el señor José Joaquín Coley Guzmán, Conductor grado 03 de este Consejo Seccional, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.519.291 de Sincelejo, conducirá el vehículo tipo Camioneta Mazda, identificada con Placas OBG-781 adscrita al parque automotor de la Dirección Seccional

Que por lo anterior es necesario otorgar una comisión de servicios al citado señor, para que se traslade al mencionado lugar con los fines indicados.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder comisión de servicios al señor José Joaquín Coley Guzmán, conductor grado 03 de este Consejo Seccional, para realizar transporte terrestre en la ruta Montería – Sincelejo – Caimito – Corregimiento los Cayitos y viceversa, durante los días 27 y 28 de febrero y 01 de marzo de 2023 , de conformidad con la parte motiva de este Resolución.

ARTÍCULO 2º: El señor José Joaquín Coley Guzmán no devengará viáticos, ni gastos de transporte.

ARTICULO 3º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo – Sucre, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023)



ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidenta

RBAA/iavp